Resolución Jefatural

Lima, 1 3 JUL 2021

VISTOS:

El Memorándum (LOG) Nº LOG01236/2021 de la Oficina de Logística del 9 de julio de 2021 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0006/RE, del 13 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2021;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 250-2020-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, propone excluir del PAC los siguientes procedimientos de selección:

PAC N° 22 "Adquisición de materiales de ferretería, gasfitería y materiales eléctricos para el Ministerio de Relaciones Exteriores", correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, por el valor estimado de S/ 50 000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), exclusión solicitada por la Unidad de Programación de la Oficina de Logística mediante el Informe de Indagación de Mercado N° 045-2021/PRG-LOG-MRE, del 28 junio de 2021, debido a que el valor estimado de la contratación no supera las (8) Unidades Impositivas Tributarias;

PAC N° 36 "Adquisición de medicamentos para el servicio médico del Ministerio de Relaciones Exteriores", correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, por el valor estimado de S/ 50 000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), exclusión solicitada por la Unidad de Programación de la Oficina de Logística mediante el Primer Informe Complementario al Informe de Indagación de Mercado N° 027-2021/PRG-LOG-MRE, del 30 junio de 2021, debido a que el valor estimado de la contratación no supera las (8) Unidades Impositivas Tributarias;

Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante el memorándum del visto por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por lo que resulta procedente su exclusión;



Resolución Jefatural

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0001-2021/RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de enero de 2021, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegado al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con la Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0001-2021/RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2021, excluyendo los procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2021, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en Jirón Lampa Nº 545 - Sótano - Lima Cercado.

Registrese y comuniquese.

Registrado en la Fecha

1 3 JUL 2021

RJN° 0358 /.RE

JOSÉ RAÚL CORBÉRA TENORIO Jefe de la Oficina General de Administración Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

EXCLUSIÓN							
PAC N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	AREA USUARIA
22	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, GASFITERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	50,000.00	SOLES	INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 045- 2021/PRG-LOG- MRE	OFICINA DE LOGÍSTICA
36	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO MÉDICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	50,000.00	SOLES	PRIMER INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 027- 2021/PRG-LOG- MRE	OFICINA DE SERVICIOS Y BIENESTAR DEL PERSONAL

